



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CALATAÑAZOR**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2020, el Padrón provisional de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2019, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 3 de febrero de 2020.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

345

BOPSO-19-17022020